

# EL ENSAYO.

La suscripción á este periódico es la de un escudo adelantado por semestre.—Los números sueltos valen un real.—Se insertarán los comunicados de interés particular á precios convencionales.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad, en la Imprenta de la Paz, y en las Provincias en casa de los Agentes.

Semestre 2.

San José, enero 5 de 1865.

Número 37.

## EL ENSAYO.

Director y redactor principal.

*Mauro Aguilar*

San José, enero 4 de 1865.

Otra circular española. La Gaceta del sábado 24 de diciembre anterior, inserta otro despacho que el Sr. Consul de España leyó al Honorable Sr. Ministro de Relaciones. Con este van ya dos en dos meses, de modo que si siguen lloviendo despachos tendremos uno cada mes y como son bastante largos, lectura sobrada para entretener por algunos dias nuestros ocios. El despacho que nos ocupa no amenaza ya, es una especie de alegato de buena prueba en que por supuesto se demuestra hasta la evidencia que la justicia y el derecho estan de parte de España en la cuestion con el Perú, y como en este pais no circula ninguna publicacion que defienda los derechos del Perú, estamos en el caso de creer á puño cerrado las afirmaciones del ministerio Español; y á mas en la sin igual caballería que le ha hecho, que dueño de las Islas guaneras no ha impedido que los acredores del Perú sigan estrayendo el guano: verdad es que si tal hubiera hecho, como los acredores del Perú no son Peruanos, la cuestion habria variado de aspecto y no seria España la mas fuerte. En fin á la circular solo le falta demostrar que el Gobierno Español, deseoso de consiliacion, buscó en todo España, con un farol en la mano como Diógenes buscaba un hombre, las dos personas de genio mas bondadoso, consiliador y á propósi-

to para conseguir el objeto de establecer amistosas relaciones con el Perú, y no encontró otros mas adecuados que D<sup>o</sup> Eusebio Salazar y Mazarredo y el Almirante Pinzon. Pero no hemos perdido nada con este olvido, es probable que la próxima circular demuestre, que los Señores mencionados eran los únicos que podian obtener la solucion deseada.

A propósito de despachos Españoles hay quien asegure, que como nosotros no vendemos café ni compramos manta al Perú, todas nuestras simpatias deben ser por España; por que de allá vienen buenos vinos, y buenas pasas y javon de castilla, y tantas otras cosas de castilla que se consumen en el pais. La razon parece muy obvia y por eso la recomendamos á nuestros lectores.

Mas sea de esto lo que fuere, apesar de que como se ha visto el ministerio, ó los ministerios Españoles, por que ya van tres desde que surgió la malhadada cuestion Hispano-Peruana, se aferran en que la razon y la justicia estan de parte de los agentes españoles, la cuestion hoy sin embargo, va tomando otro giro que el que se debia esperar y de las noticias recibidas por el último correo se puede augurar que su resultado final sera la paz definitiva.

Se ha tratado por algunos Europeos, de poner en ridículo el sentimiento que ha hecho que casi toda la América Española, haya visto como propia la injustificable agreccion de que ha sido víctima el Perú; nosotros nos vamos á permitir unas cuantas reflexiones, mas bien para darnos cuenta del origen de ese sentimiento, que para contestar invec-

tivas, que considerados sus móviles origen y nacionalidad, se vienen abajo por su propio peso.

No cabe duda que es muy bella la utopía que en estos últimos tiempos han preconizado algunos corazones generosos. El hombre, dicen no se debe considerar ni como Americano, ni como Europeo, ni como Frances, ni como ingles, etc. por que todos somos hermanos, vivimos en el mundo, y debemos considerarnos como ciudadanos del mundo. Esto no pasa de ser una utopia, muy bella si, pero que necesita el trascurso de algunos siglos, para que pueda ser aceptable como una idea factible; mientras tanto el hecho innegable es que existen nacionalidades diferentes y hombres que sacrificarian sus bienes y su vida, y los bienes y la vida de sus semejantes por la conservacion de la existencia, de la honra, y de la dignidad de su patria. Si todos debemos mirarnos como hermanos ¿Por qué la Alemania entera se levantó en 813, para libertarse de la influencia y del poder de los franceses? Si todos somos hermanos, y no debe existir vínculo alguno entre pueblos de un mismo origen, de una misma lengua y de unas mismas costumbres, ¿que les importaba á los Prusianos que Napoleon dominase en Viena, ó á los Austriacos, que los franceses estuviesen en Berlin como en su propia casa? Si todos somos hermanos, ¿por qué los Franceses no recibieron como hermanos en 815 á las hordas de Cosacos, Alemanes, Españoles é Ingleses que barrieron y asolaron el suelo Frances? ¿Por qué los Ingleses de hoy amontonan millones sobre millones para fortificar sus puertos

y sus costas de modo que sea imposible á sus hermanos los Franceses ir á darles un brazo fraternal? Es pues un hecho reconocido que el sentimiento de la nacionalidad existe, y si hay Europeos que nos nieguen á los Americanos, el derecho de tener ese noble sentimiento, tambien se nos niega la inteligencia, y hay hasta quien en su necio orgullo se le figura que no somos hombres como los demas, y que por consiguiente se debe tratar á las Repúblicas de América de muy diferente modo del que se usa con las naciones que del otro lado de los mares se llaman civilizadas.

Así fué como los agentes Españoles se apoderaron de una parte del territorio Peruano, sin dirigir previamente intimacion, sin ultimátum alguno. Esta medida cumplida en desprecio, y menoscabo de los principios tutelares de ley internacional que se usa entre naciones civilizadas, es por si sola una amenaza, y un justísimo motivo de alarma para las Repúblicas poco poderosa de la América Española. Verdad es que si para cohonestar este escandaloso atentado, se pretendió alegar la extraña doctrina de la revindicacion, doctrina que anulaba el principio de la existencia soberana é independiente de los países Americanos de origen Español, el ministerio Español desechando semejante doctrina adoptó la de ocupacion por via de apremio, es decir como un acto de represalia, y este es un recurso extremo que solo autoriza el derecho internacional en casos dados, en ninguno de los cuales se puede calificar el que nos ocupa; puesto que el Perú, ni se negó á satisfacer créditos ni reusó hacer justicia á los súbditos Españoles. Tan cierto es esto, á pesar de lo que majistralmente quieren hacer creer ciertas gentes que al retirarse de Lima el Comisario Español, no halló absolutamente en que fundar un ultimátum ó intimacion cualquiera. Contraria pues como es la ocupacion Española al derecho público de las naciones, debe afectar profundamente á todos los Estados Americanos; por

que el respeto á los preceptos del derecho internacional es el único escudo que los pequeños Estados de América pueden oponer á la superioridad de fuerza material de las Grandes Potencias: sin este precioso amparo su existencia quedaria á merced de los caprichos ó de los intereses del primero que se le antojara conquistarlos, y el triste derecho del mas fuerte seria la única ley suprema en las relaciones internacionales entre las Repúblicas Latino-Americanas, y las Naciones Europeas. Bajo la fé del derecho de gentes los países Americanos han habierto sus puertos al comercio de todas las naciones; brindado á los extrangeros la mas cordial hospitalidad: han dado á la industria y al trabajo de todas las Naciones civilizadas cuantas garantías y franquicias podian desear. Si la garantía del derecho internacional llegase á faltar, ¿que confianza, ni que provecho reportarian las Repúblicas Hispano-Americanas de sus relaciones con los Estados poderosos?

La conducta pues de los Agentes Españoles apoderandose de las guarniciones peruanas debe afectar á todas las Repúblicas de origen Español que por sus antecedentes históricos, no menos que por la forma de sus instituciones, los elementos de su organizacion social, el carácter de su civilizacion, su posicion geográfica, y la inferioridad misma de su poder material, deben establecer entre ellas relaciones mucho mas íntimas y numerosas que las que el derecho de gentes forma de ordinario entre las demas naciones. La naturaleza de las cosas y la ley suprema de la propia conservacion, han establecido ese sentimiento, de mancomunidad que se quiere criticar. La existencia próspera y segura de cada uno de los nuevos Estados de América se halla vinculada á la seguridad y bien estar de todos, y los peligros exteriores que lleguen á comprometer la integridad territorial ó la independencia de cualquiera de ellos, seran siempre comunes á todo el nuevo continente.

Y tan cierta es la mancomunidad

de intereses que como hemos visto se quiere exagerar y desnaturalizar por la opinion Europea; y no es raro ver á todas las Repúblicas envueltas en el mismo anatema por las agitaciones, y vicisitudes que han tenido que sufrir algunas de ellas al pasar de la vida del coloniaje á la vida activa de libertad y progreso. Si reconocen pues la solidaridad en la responsabilidad, por que quieren desconocer la mancomunidad en los intereses?

A las tres y media de la mañana del Jueves 29 del pasado Diciembre falleció el Sr. Dr. Don. Santiago Hogan de un ataque de sangre al cerebro. Ni su propio saber, ni el de todos sus compañeros que se reunieron con el objeto de combatir juntos la enfermedad, fueron bastante para impedir su aciago y violento resultado. Dos dias no mas duró la enfermedad del Dr. y aunque pasados los primeros momentos se consibieron débiles esperanzas, la muerte al fin habia de cumplir su terrible mision, cortando en la fuerza de su edad una de las existencias mas útiles, y uno de los hombres mas generalmente queridos en nuestra sociedad.

A las cuatro de la tarde del mismo dia se celebraron en la Iglesia de la Merced las honras fúnebres, con una numerosa concurrencia en que se distinguian el H. Sr. Ministro de Hacienda, S. E. el Ministro de los EE. UU, la mayor parte de los Medicos, y casi todos los extrangeros residentes en esta ciudad. El calaver fué conducido al campo del reposo en un cerruaje enlutado y acompañado por la misma numerosa concurrencia. Puesto el féretro en la huesa uno de los amigos del Dr. se despidió de él dirigiendole unas cuantas sentidas palabras, que debido sin duda á la connoction que naturalmente debian sentir sus amigos, produjeron algun efecto. Improvisadas é hijas del verdadero sentimiento, difícil por no decir imposible seria volverlas á recojer para concluir con ellas estos renglones; pero personas á quienes nada podemos negar se han empeñado en que demos siquiera una idea de aquella corta improvisacion, creyendo que será agradable á la familia y amigos del amigo que hemos perdido, y hemos procurado recordar en cuanto es posible, las palabras que se van á leer.

Señores.

Al cerrarse para siempre la tumba que va á ocultarnos los restos del que en vi-

da fué, nuestro mejor amigo en la desgracia, nuestro médico en la enfermedad y nuestro consuelo en la aflicción, seame permitido levantar mi débil y ronca voz para consagrar una última lágrima y un piadoso recuerdo al hombre, que extranjero y sin ningún lazo que lo uniera á nuestra sociedad, por sus servicios como médico, su generosidad como hombre, su afabilidad como caballero, y su bondad con los pobres y los afligidos supo encarnarse de tal modo en este pueblo, que su muerte ha sido considerada como una calamidad pública, y del seno de todas las familias, lágrimas de dolor vienen á humedecer esa tumba próxima á cerrarse.

Otras personas mas caracterizadas que yo podrían venir á llenar mas cumplidamente el doloroso deber de decir un último adiós al que fué nuestro amigo: pero el dolor no reflexiona; ante la tumba todos somos iguales, y en tal caso ¿que importa mi posición, si mis palabras aunque más, no han de ser mas que la expresión del sentimiento general? mas no se me pida ilación, ni elocuencia; ni mis luces, ni mi agitación, ni el lugar en que estoy, ni el querido Dr. á quien de hoy mas no volveremos á ver me permiten expresar otra cosa que el grito congojoso de un alma dolorida.

¡Contraste extraño Señores! Allí en esa ciudad que fué el campo donde el Doctor Hogan, infatigable en el ejercicio de la noble misión que se habia impuesto, sembró por todas partes sus innumerables beneficios, el regocijo y la alegría; mientras que aquí en el campo del reposo, nos toca á nosotros: enterrar los restos de aquel trabajador de la humanidad: porque la muerte no respeta ni las alegrías de los pueblos, ni la felicidad de las familias; ni distingue al hombre que es útil á sus semejantes, de aquel que es mas ó menos inútil en este mundo. ¡Oh! ¿por que ha de ser la muerte ciega y cebarse en hombres como el Dr. Hogan? ----- Misterios son estos con que debemos confirmarnos, contentándonos con llorarlos.

El Dr Don Santiago Hogan oriundo de los Estados Unidos, vino á Costa-Rica por los años de 1850 ó 51 joven todavía, pero ya probado por la desgracia. Habia formado parte de una de aquellas audaces caravanas que partían de los Estados del Atlántico para ir por tierra y transitando soledades y desiertos hasta los Estados del Pacífico. De sus numerosos compañeros solo él y algun otro se salvaron manifestando una rara energía. Vino a Costa-Rica, y esa rara energía que le sirviera para salvarse de aquella peligrosa expedición, le sirvió en este país para aplicarla al servicio de la hu-

manidad doliente. Médico, y buen médico pronto tuvo una numerosa clientela ¿y como no habia de ser así? El Dr. entendia el ejercicio de su noble profesión, de muy distinto modo de como generalmente se entiende en el mundo; en él era un sacerdocio. No solo daba el remedio, sino que en caso de necesidad daba el dinero para comprarlo, servia de enfermero, y lo administraba él mismo con una bondad inefable, dejando muchas veces su bolsa para subvenir á los gastos del enfermo. ¡Oh vosotros lo habeis visto mucho tiempo, lo habeis tenido tal vez á la cabecera de vuestro lecho de dolor! Pero no habeis oído á los sacerdotes que tocan con el pobre pueblo, no habeis oído á ese mismo pueblo referir con su sencillez y hruzquedad los beneficios sin cuento que cada dia recibia del Dr. Hogan.

¿Y su familia? esas preciosas niñas que constituían su encanto, esa esposa desolada á quien queria y obedecia como el niño á su madre, también dicen, que si era bueno con el pobre era como pocos, con los que él llamaba los pedazos de su corazón.

¿Y sus amigos? ---- ¡Oh! Permitáseme concluir, el dolor embarga mi voz.

Adios querido Doctor. Adios caras cenizas La tumba se cerrará; pero tu grato recuerdo quedará grabado en nuestros corazones y tu memoria bendecida será la mejor herencia que has legado á tus hijos. Desde la morada de los justos recibe este último adiós de un amigo.

**¡Descansa en paz!**

## CRONICA LOCAL.

Los ingleses llaman salvajes á los Españoles por sus corridas de toros. Los franceses llaman bárbaros á los Ingleses por sus combates de *boxeurs* en que se deleita desde la fina flor de la aristocracia del West End hasta la mas vil canalla de Londres. ¿Cómo nos llamarían á nosotros si hubieran presenciado el incalificable espectáculo con que se quiso gratificar al pueblo la tarde del viénes? El pueblo corrió presuroso á presenciar el espectáculo que se anunciaba, sinó muy civilizado, al menos digno de un pueblo valiente. Se decia que un perro de presa venido de no sé donde, talvez de Alemania, porque estaba entre las fieras que el Sr. Cónsul de Italia tiene en la cuesta de las moras: perro feroz como los que se emplean en Cuba para perseguir y decuartizar á los pobres negros fugitivos; perro de unas garras y una fuerza prodigiosas; perro en fin, que como el tigre, no ataca por necesidad sinó por gusto, por instinto destructor, y que sin aprovecharse deja intacto:

los restos palpitantes del pobre animal que por desgracia ha caído en sus garras: se decia pues, que este dicho perro, combatiría cuerpo á cuerpo con el tigre que ha criado el Sr. Saborio. El espectáculo era atractivo, el pueblo corrió presuroso, y no dejó en la plaza un intersticio sin llenar, y ¿qué fué lo que vió? Vió el tigre si, pero amarrado y enredado en las patas de un toro que por cierto no las tenia todas consigo. ¡Oh! qué idea tan grande, tan moral tuvo el inventor de semejante diversion! ¡Hacer hollar, arrasirar por el suelo enredado en las patas de un animal comparativamente débil, a la fuerza y la destreza! Idea tan grande solo podia ser hija de un hombre muy grande, y así fué que el pueblo pronto descubrió en medio de la plaza á su inventor, y en su justa indignación, desca- ba con ardor que se desenredase el tigre y se apoderase del autor de la idea, del ejecutor y del dueño que permitía se maltratase de tal modo á un ser que ha criado y educado él mismo por cerca de dos años.

Dejando á un lado estas cosas, las fiestas han pasado bastante alegres. La revista tuvo lugar el domingo con una animación y concurrencia poco comunes, y para tener un buen final, el martes tuvo lugar un magnifico baile en Palacio. Hoy ya no se habla mas que de la cosecha de café, y aquí concluye la crónica deseando á todos los lectores del Ensayo, miles de prosperidades en el año de 1865 en que felizmente hemos entrado.

## REMITIDOS.

En el n.º 35 del "Ensayo", correspondiente al 15 del corriente mes, aparecen en el artículo editorial las siguientes palabras, al hablar de la Legación Costarricense á Colombia:—"Pero si se alaba al Gobierno por el tino en la elección del principal negociador, no sucede lo mismo respecto al Secretario. Algunos creen que prescindiendo de los antecedentes del Dr. Duran, como Secretario de la Plenipotencia de Costa Rica, es decir, obrando en interés de un país extraño contra el interés del suyo propio, talvez sobrevendrán complicaciones que retarden el buen éxito que se desea," etc.—

Dos palabras quiero decir en contestación.

Muchos meses hace que se sabia á punto fijo quien debia ser el Ministro y quien su Secretario. Si el Sr. Redactor del "Ensayo" escribe únicamente, como dice, por el bien de su patria, debió señalar oportunamente el error del Gobierno en su elección de Secretario; pues así talvez hubieran conocido los mandatarios su falta y podían haberlo remediado; pero me parece, no solo fuera de tiempo, pues ya no hay remedio, sino tambien algo falto de valor é hidalguía

aguardar que volviera las espaldas el Dr. Duran para hablar sobre un punto tan importante.

Ahora quiero yo tambien analizar si ha sido ó no acertado el nombramiento del Supremo Gobierno en la persona del Dr. Duran para Secretario. Quiero dejar á un lado el parentesco que me liga con él y hablar con toda imparcialidad. Yo tambien soy Costarricense, sinó de nacimiento, por lo ménos de corazon, y deseo de veras el bien de este pais; por eso me apresuro á decir: que me parece muy oportuna y acertada la eleccion. El mero hecho de ser el Dr. Duran colombiano, es un cumplimiento al Gobierno de Costa Rica, una prueba de confianza dada á uno de sus hijos, un *mentís* arrojado á los que últimamente han querido probar que todo en Costa Rica es *exclusivismo*. Aun cuando no fuera mas que esto, sería un honor para Costa Rica; pero creo firmemente, que, lejos de crear dificultades, el Dr. Duran, por sus relaciones íntimas con el actual Presidente de Colombia, y sus ardientes deseos de ver terminada la cuestion límites, cooperará eficazmente á que se resuelva de una manera conveniente para ámbas partes; y en fin, obrará conforme á su deber, y conforme á mis mas íntimas convicciones.

San José, Diciembre 23 de 1864.

F. G. CÁCERES.

Señor Editor del "Ensayo."

En el número 35 de su periódico, apareció un remitido firmado "El Diputado." Este aconseja al Gobierno el modo con que los contratistas de dulce deben ser sacrificados, aunque á pesar suyo no solo sería odioso sinó ruinoso, no obstante, él sigue trazando el modo del sacrificio, etc.

Paso á preguntar al Sr. Diputado, supuesto lo siguiente. 1º ¿Es U. hijo del pais ó conoce la agricultura y sus peones? 2º ¿Tiene U. cañaberales ó máquina que esté libre del compromiso en que tanto se empeña para dañar la imposibilidad? 3º ¿Conoce que podrá abastecer la Fábrica, que no sean las serias conversaciones de las mil y una noche? Responda. Ahora ruego á U. Sr. Diputado, para que aconseje al S. Gobierno y le haga saber que la cususa de Chiriquí se ha vendido á medio escudo hotella, polvosa, llena de borras y cuanta suciedad hay, y que basta esta sola venta en Alajuela actualmente para favorecer á los infelices comprometidos para suspender el precio del dulce, si

que las rentas del Estado ó República se dañasen en lo mas mínimo.

Su remitido Sr. Diputado, tiene mas de *jurisconsulto* que de hacendado ó agricultor. No dudo Sr. que su influencia la empeñará para con el Gobierno á fin de que venga mas Chiriquí, pues con esto favorece mucho al pobre Costa Rica.

Muy poco chafan de humanidad le halla á su remitido su Atto. S. S.

*El Guarda Ambulante.*

### Un hecho que no es cuento.

Hemos oído decir que la Policía de ahora es muy severa, pues no repara ni en el pobre ni en el rico, ni en el grande si en el pequeño para obligarlo á hacer lo que no quiera y sea la voluntad de la Señora Policía. —Pero si esta está en todas partes por esencia presencia y potencia ¿cómo es que no la vemos funcionando en la calle principal, que de Este á Oeste conduce á la cárcel de los varones? —Esa calle que dista como doscientas cuarenta varas de la plaza, exhala miasmas nocivos, pues nadie puede pasar por allí, por fuerte que sea de estómago, que no le produzca náuseas la fetidez que dejan las inmundicias que salen del interior de una cocina.

El artº 40 del Reglamento Nº 20 de 20 de julio de 1849, hablando de la salubridad, prohíbe expresamente quemar basuras construir fogones y derramar inmundicias en las calles; ¿pero esa calle de que nos ocupamos será tan privilegiada que esté fuera del alcance de la Policía? ¿Habrán leyes de dos caras que obliquen á los pobres y exceptúen á los altos personajes?

Suplicamos á la Señora Policía tan enérgica y tan celoza por el cumplimiento de sus deberes, se digne satisfacer nuestra curiosidad contestando á las siguientes preguntas.

1ª ¿Ha pasado U. por la calle á que nos referimos?

2ª ¿O habrá alguna disposicion especial que se nos haya escapado y por la cual sea licito infringir algunos, pero no todos, las leyes de policia?

*Unos curiosos.*

Todo hombre es igual ante la ley.  
(Art. 21 de la Constitución)

En la funcion del Corpus que se celebró en esta ciudad en el presente año, fui citado como oficial miliciano para concurrir á la procesion. Por motivos que no es del caso referir, no me presenté de rigoroso uniforme, y esta omision me ocasionó un arresto impuesto por el Sr Comandante de la plaza, habiéndoseme sacado de la linea á vista de todos y con tanta precipitacion, como si hubiese sido un caso urgente ocurrido en campaña.

Tanta rigidez en materia de disciplina, me convencía de que en Heredia los militares teniamos que andar muy listos todos y sin excepcion alguna para salvarnos de esas penas correccionales.

El ocho de este mes volví á ser citado para concurrir á la procesion que tuvo lugar ese dia. Acordandome de la que me pasó en la funcion del Corpus, procuré ir uniformado sin omitir la gorra y otras insignias de ordenanza; ¡pero ¡cual fué mi sorpresa cuando ví que los oficiales Don Joaquin Saenz, Dº Alejandro Vargas, y Dº Tranquilino Bolaños se presentaron de sombrero, como yo me presenté el dia de Corpus; y sin embargo á mí se me arrestó y á los oficiales mencionados hasta hoy no se les ha impuesto ninguna pena! ¿No somos todos iguales ante la ley?

Un subalterno si ha cometido cualquiera falta, no tiene derecho á alarmarse porque se le imponga la debida correccion; pero si tiene derecho á alarmarse y con sobrada justicia si por esa misma falta unos son castigados y á otros en igualdad de circunstancias se les tolera dejandose pasar desapercibido.

La imparcialidad es una de las cualidades mas recomendables en el que está llamado á mandar, porque nadie quiere obedecer y la autoridad se desprestigia si hay odiosas excepciones que ni la razon ni las leyes pueden en manera alguna aprobar.

Heredia diciembre 30 de 1864.

*J. M. Morales.*

Sr Dº Vicente Gamboa.—Alajuela.—Querido amigo.—Hé tenido noticia que está U. preso en la cárcel, pero no sé por qué; solo si me informaron que habia llegado á esa ciudad el individuo que lo aprecia á U. en *grado superlativo*, y quien sabe qué será, que casi siempre que ese sugeto está ahí, está U. preso: esto me es bastante extraño, cuantantes teni in tan buenas relaciones, y hasta compadres son.

Amigo, esto lo siento infinito, y mejor hubiera sido que U. hubiese seguido en los mandadillos aquellos que en aquel tiempo le hacia, y hoy estuviera U. perfectamente; pero sin embargo es como U. me dijo, *que desde la del GALLO ya no me la hace buena.*

Soy de U. attº servidor—N. Y.

Se me asegura que el juez militar Don Samuel Mondragon Castro, seguirá funcionando este destino en el año entrante, y algunos de sus amigos creemos que no tiene la cantidad que exige la ley; si acaso fuere esta una equivocacion de nuestra parte, se dignará dispensar esta curiosidad que no le será muy molesta, si quiere dejarnos en este pensamiento!

Alajuela, diciembre 27 de 1864

(Su Compadre.)

Imprenta de la paz, calle de la Laguna.